PERMISO ADMINISTRATIVO A GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA PROFESIONALES GRADO 9, EMS.

DECRETO Nº 4912
CHILLAN VIEJO, 09 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA con fecha 06/08/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **Doña GUTIERREZ PASTEN CLAUDIA ANDREA,** PROFESIONAL grado 9, EMS, por el día 07/08/2012, A.M., quedándole disponible un saldo de 0,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / jpHp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.